

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR – UNTELS

SESION ORDINARIA N° 003-2023

A los 26 días del mes de enero de 2023, siendo las 10:26 horas, en la sala de reuniones de las oficinas de la Presidencia, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar los siguientes puntos y agenda según los pedidos recibidos:

El Secretario General conforme al numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatoria realizada mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, deja constancia que se verifica la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por ello, existiendo el quorum exigido, se tiene por válidamente instalada.

- I. Despacho
- II. Informes
- III. Pedidos
- IV. Orden del día, según el siguiente detalle:

- 4.1 Exoneración de pagos a favor del estudiante Sr. Diaz Cordero Leoncio Ricardo (PROVEIDO N° 0002-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.2 Continuidad de los Procedimientos Administrativos de la Unidad de Grados y Títulos (PROVEIDO N° 0022-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.3 Aprobación con resolución de la solicitud de la EPIA de Laboratorio de Biodiversidad y Herramientas de Gestión Ambiental (PROVEIDO N° 0023-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.4 Suscripción de convenio post pago de consulta en línea vía internet y suministro de certificación entre RENIEC y la UNTELS (PROVEIDO N° 0068-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.5 Directiva para la implementación de la modalidad mixta (presencial y online) para el desarrollo de los cursos del Centro de Idiomas (PROVEIDO N° 0069-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.6 Licencia Sin Goce de Haber – Docente Verónica Matilde Sánchez Montenegro (PROVEIDO N° 0086-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.7 Resultados de los ingresantes de la CEPREUNTELS – Ciclo Académico 2023-I (PROVEIDO N° 0091-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.8 Separación definitiva de 06 estudiantes (PROVEIDO N° 0092-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.9 Propuesta del Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Dr. Alfredo Cesar Larios Franco (PROVEIDO N° 0105-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.10 Informe Final del Examen Preferencial de 5to. de Secundaria 2022 – Proceso de Admisión 2023 – I (PROVEIDO N° 0094-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.11 Solicitud de reasignación del Sr. Fabian Aristóteles Canahuire Ccama – D.L. 276 (PROVEIDO N° 0104-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.12 Reglamento del Comité de Manejo de Residuos Solidos Peligrosos y No Peligrosos (PROVEIDO N° 0106-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.13 Aprobacion del Proyecto de Investigación “PERCEPCION DE LOS ESTILOS DE ENSEÑANZA DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS POST PANDEMIA EN LA UNTELS 2022”, solicitado por el Dr. José Arnaldo Collantes Hidalgo (PROVEIDO N° 0107-2023-UNTELS-CO-P).
- 4.14 Designación del Responsable para el Acceso al Modulo RENATI en el Sistema de Información Universitaria – SIU, Ing. Miguel Ángel Noriega Pando (PROVEIDO N° 0109-2023-UNTELS-CO-P).

I. DESPACHO:

- Del Presidente: Informa que corresponde a los puntos de la agenda



- Del Vicepresidente Académico: Informa que se ha dado inicio al curso de nivelación, asimismo señala que hay docentes que se han acercado a solicitar información por las vacaciones de los docentes, agrega que por interés institucional, las autoridades que sean docentes, no deben tomar vacaciones.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informa que se está haciendo llegar a presidencia el presupuesto detallado de la Vicepresidencia de Investigación para el año 2023, agrega que se ha hecho llegar al Dr. Max Clemente el saldo balance de su proyecto de investigación, agrega que ha recibido un pedido de la Universidad Nacional de Ingeniería para que desarrollen actividades en el campus de la UNTELS.

II. INFORMES:

- Del Presidente: Informa que respecto a las vacaciones, se cuenta con 03 docentes que cuentan con cargos administrativos y ha solicitado a la Unidad de Recursos Humanos que estos no tomen su periodo vacacional por necesidad de servicio, agrega que el Director General de Administración está haciendo las gestiones para la colocación de la primera piedra en el Cerco Perimétrico del terreno de Villa María del Triunfo.
- Del Vicepresidente Académico: Informa que en cuanto a las vacaciones se debe tener presente que estamos a puertas de la contratación de docentes para atender la carga lectiva, en ese sentido se hace indispensable que las autoridades que sean docentes deben permanecer en la UNTELS, agrega que el día de ayer se tuvo una reunión sobre las subvenciones para graduados y egresados y por ello próximamente estará haciendo llegar el pedido respectivo.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informa que se ha realizado la capacitación de docentes investigadores con la empresa SAISAC MECATRONICA en el uso de la maquina 6C, habiéndose programado una segunda capacitación, agrega que se ha recibido la visita del equipo de PMESUT para la capacitación del uso del TURNITINM, la biblioteca virtual, acceso a la base de datos, para ello todos los docentes y estudiantes, solo con su correo pueden ingresar al TURNITIN, agrega que en la capacitación recibida el Ing. Noriega hará la réplica para los demás docentes, agrega que se va realizar el 07 de febrero del 2023 la capacitación del escáner 3D, agrega que en los logros de la Vicepresidencia de Investigación esta la revista que saldrá el 30 de enero del 2023, realizándose las gestiones para el pago, señalando que ha existido una gran acogida, finaliza señalando que la Vicepresidencia de Investigación ha asistido a la capacitación por las subvenciones.

III. PEDIDOS:

- El Presidente: Señala que no cuenta con pedido.
- El Vicepresidente Académico: Señala que necesita saber cómo va el desarrollo de la Biblioteca, puesto que se hace necesario considerando la presencialidad que se viene, solicita que se vean las aulas debido a que no contamos con las suficientes.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no cuenta con pedido.

IV. ORDEN DEL DÍA:

4.1 Exoneración de pagos a favor del estudiante Sr. Díaz Cordero Leoncio Ricardo (PROVEIDO N° 0002-2023-UNTELS-CO.P)



- El Presidente: Señala que considerando el pedido, le cede la palabra al Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que conforme al expediente que obra en mesa, el alumno solicitante cuenta con varios problemas de salud, lo cual ha sido evaluado por el área de asistencia social, esto se evidencia de Informe N° 066-2022-UNTELS-CO.ACAD-DBU-UAS, el cual es oralizado para el debate respectivo y aprobación de ser el caso.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que dada a la situación económica del trabajador, esto sumado a la situación de salud, se hace atendible la atención del pedido que se trae a la presente sesión, tanto mas considerando los informes favorables existentes.
- El Presidente: Señala que le preocupa que este trabajador de la UNTELS no sea atendido como se debe, por ello solicita que este caso sea atendido de la forma más óptima, señalando que la UNTELS está en la obligación de atender a todo trabajador o estudiantes que cuenten con algún tipo de incapacidad, solicitando que sea la Dirección de Bienestar Universitario quien realice la atención de casos como el que se conoce en esta sesión.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** la exoneración de pagos a favor del estudiante Sr. Díaz Cordero Leoncio Ricardo, asimismo **SOLICITAR** a la Dirección de Bienestar Universitario la atención prioritaria de casos de estudiantes o trabajadores que cuenten con discapacidad, esto conforme al proveído N° 0002-2023-UNTELS-CO-P.

4.2 Continuidad de los Procedimientos Administrativos de la Unidad de Grados y Títulos (PROVEIDO N° 0022-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que le cede la palabra al Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que este caso viene a solicitud de la Unidad de Grados y Títulos y de mi Despacho desde el mes de junio, esto debido a la problemática que se ha generado por la modificación del ROF, agrega que el presente caso ha sido derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica quien opina que la Vicepresidencia Académica podría actualizar la delegación de las funciones de la Unidad de Grados y Títulos.
- El Presidente: Señala que conforme al ROF la Unidad de Grados y Títulos debería estar bajo control de la Secretaria General, no obstante que esta unidad en toda universidad trabaja de la mano con las escuelas respectivas de la facultad.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se debe autorizar a la Vicepresidencia Académica para que actualice la delegación de funciones a la Dirección de Registro Académico y en ese sentido continúe atendiendo los procedimientos administrativos de la Unidad de Grados y Títulos.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR** a la Vicepresidencia Académica para que actualice la delegación de funciones a la Dirección de Registro Académico y en ese sentido continúe atendiendo los procedimientos administrativos de la Unidad de Grados y Títulos, hasta la implementación de la Unidad de Grados y Títulos, esto conforme al proveído N° 0022-2023-UNTELS-CO-P.

4.3 Aprobación con resolución de la solicitud de la EPIA de Laboratorio de Biodiversidad y Herramientas de Gestión Ambiental (PROVEIDO N° 0023-2023-UNTELS-CO-P)



- El Presidente: Señala que considerando el pedido le cede la palabra al Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que la Responsable de la Escuela de Ingeniería Ambiental viene realizando su trabajo y en ese sentido ha solicitado un ambiente para la implementación del Laboratorio de Biodiversidad y Herramientas de Gestión Ambiental, el cual fue trasladado a la Vicepresidencia Académica por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, esto mediante Oficio N° 1001-2022-UNTELS-CO.ACAD-FIG y demás acompañados, los cuales son resumidos en esta sesión para ser debatido y atendido de ser el caso.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que todo trámite que sigue el conducto regular debe ser atendido, es más se ha visto en este caso que existen equipos que no vienen siendo utilizados, por ello en el laboratorio que se implementara se busca hacer uso de dichos equipos, por ello considera que debe ser atendido.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** la solicitud de la EPIA y asignar el AULA B1-3 para la implementación del Laboratorio de Biodiversidad y Herramientas de Gestión Ambiental, asimismo viendo la falta de aulas existentes en la UNTELS, considerar la posibilidad de poder reubicar el citado laboratorio en atención a la prioridad que existe para el dictado de clases teórico práctico, esto conforme al proveído N° 0023-2023-UNTELS-CO-P.

4.4 Suscripción de convenio post pago de consulta en línea vía internet y suministro de certificación entre RENIEC y la UNTELS (PROVEIDO N° 0068-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que considerando el pedido debe llamarse el Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional y Convenios.

EN ESTE ESTADO DE LA SESION SE HACE PRESENTE EL JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y CONVENIOS, ING. GINO BRUNO ARTEAGA KOO.

- Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional y Convenios: Señala que la RENIEC a la fecha brinda el servicio de consulta en línea a través de convenios, en este caso se cuenta con la solicitud de áreas en la UNTELS que solicitan este servicio, por ello se ha derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica para opinión legal, la cual ha emitido opinión favorable.
- El Vicepresidente Académico: Señala que realizando la revisión del expediente, estaría conforme
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que el área usuaria ha justificado la necesidad del convenio, por ello considera que debe darse tramite a lo solicitado, tanto más si este convenio va coadyuvar a la ratificación del Licenciamiento.
- El Presidente: Señala que la UNTELS debe contar con información de garantía, por ello es que la SUNEDU exige que se cuente con este servicio, siendo esto así considera que se debe aprobar la celebración de este convenio.



4



Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la suscripción del convenio post pago de consulta en línea vía internet y suministro de certificación entre RENIEC y la UNTELS, esto conforme al proveído N° 0068-2023-UNTELS-CO-P.

EN ESTE ESTADO, LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORGANIZADORA, POR UNANIMIDAD DECIDEN DAR POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESION EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRA QUEDANDO PENDIENTE LOS DEMAS PUNTOS DE LA AGENDA PARA QUE SEAN TRATADOS EN LA SESION PROXIMA.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 13:06 horas del mismo día, se dio por terminada la presente sesión.



Wilson José Silva Vásquez

Dr. Wilson José Silva Vásquez
Presidente de la Comisión Organizadora



Edmundo Pastor Watanabe

Dr. Edmundo Pastor Watanabe
Vicepresidente Académico



Dr. Manuel Padilla Guzmán
Vicepresidente de Investigación



Miguel Ángel Díaz Sánchez

Mg Miguel Ángel Díaz Sánchez
Secretario General